



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2016

PRESENTACIÓN

En el ejercicio democrático que viven las sociedades del siglo XXI, el diseño de políticas públicas acompañado de la participación es vital para los gobiernos municipales. Significa definir el rumbo de acuerdo a las necesidades y planteamientos de la ciudadanía, con criterios de racionalidad del gasto público, el uso de energías alternativas y el aprovechamiento de los recursos naturales. Es por ello, que en nuestro municipio estamos comprometidos con el desarrollo sostenido y sustentable. Implementando un gobierno que responda a las necesidades ciudadanos bajo el marco legal y el cuidado del medio ambiente.

Es por ello, que para el diseño de las políticas públicas hemos tomado como referencia “Los objetivos del milenio”, generados en el año 2000 por la Organización de Naciones Unidas (ONU), como un esfuerzo mundial por reducir la pobreza, sus causas y manifestaciones. Así mismo, incorporamos la metodología municipalista “Agenda Desde lo Local” basada en la Agenda Local 21 también de las Naciones Unidas; como una herramienta de coordinación con los gobiernos federal y estatal para eficientar las acciones locales a favor de las necesidades ciudadanas.

Con estas herramientas, diseñamos el Plan Municipal de Desarrollo con una visión de futuro, donde funcionarios y ciudadanos, encuentren las rutas de trabajo que nos lleven a una mejor calidad de vida en el Municipio. Vinculado y en coordinación también con el Plan Estatal de Desarrollo, donde se fortalece la visión municipalista como ente directo en contacto con los ciudadanos. Es pues, la guía para las acciones de nuestro gobierno municipal 2012-2016.

¡Juntos por un mejor municipio!

C.P. Adolfo Ochoa Chávez
Presidente Municipal Constitucional



INDICE

INTRODUCCIÓN	5
FUNDAMENTOS JURIDICOS	8
VISIÓN	9
MISIÓN	9
NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS	9
VALORES INCUESTIONABLES.....	11
MARCO REFERENCIAL DEL MUNICIPIO.....	13
FISIOGRAFÍA Y GEOLOGÍA	17
RELIEVE	17
CLIMA Y SUELOS	18
FLORA	20
FAUNA	21
UBICACIÓN PERFIL FÍSICO	22
COLINDANCIAS	22
DIVISIÓN TERRITORIAL.....	22
INDICADORES DE DESARROLLO.....	24
POBLACIÓN	24
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	25
PERFIL SOCIAL.....	25
MOVILIDAD SOCIAL	25
SERVICIOS EDUCATIVOS	26



SERVICIOS DE SALUD	30
EJES RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	31
EJE 1 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE	31
1.1 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	31
1.2 DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS LOS HIDALGUENSES QUE VIVEN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.....	33
1.3 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	34
1.4 EDUCACION, PILAR DEL DESARROLLO.....	35
1.5 PROMOCIÓN DE LA CULTURA.....	36
1.6 SALUD PARA TODOS Y MUNICIPIO SALUDABLE.....	37
EJE 2 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.....	39
2.1 DESARROLLO DEL CAMPO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD.....	39
2.2 IMPULSO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	40
2.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO.....	41
2.4 TURISMO POTENCIAL PARA EL DESARROLLO.....	42
EJE 3 DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	43
3.1 MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.....	43
3.2 DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO.....	44
3.3 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES.....	44



EJE 4 PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA	46
4.1 MODERNIZACIÓN EN LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	46
4.2 EFECTIVIDAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	47
4.3 PROTECCIÓN CIVIL	48
EJE 5 GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE	49
5.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACION SOCIAL.....	49
5.2 RACIONALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	50
5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y HONESTIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....	51
5.4 FORTALECIMIENTO HACENDARIO.	52
EJE 6 MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	53
REFERENTES CONTEXTUALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	55
6.1 SISTEMA DE AGUA POTABLE	58
6.2 PARQUES Y JARDINES.....	60
6.3 PANTEONES MUNICIPALES	61
6.4 ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN	62
6.5 RASTROS.....	63
6.6 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	64
6.7 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	65

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016

INTRODUCCIÓN

Actualmente, los gobiernos locales tienen el enorme reto de gobernar a una ciudadanía con más educación democrática, exigente que no sólo demanda mejores y más amplios servicios, que exigen seguridad, que se garanticen mejores políticas sociales, una mejor transparencia de recursos y crecimiento económico sostenido, sino además deben ser hábiles e innovadores a fin de responder a las crecientes expectativas y necesidades de los ciudadanos.

En este contexto, el municipio de Nopala de Villagrán Hidalgo en respuesta a los nuevos retos presentados, ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo 2012– 2016, que concretiza la Visión, Misión y los Objetivos Estratégicos en iniciativas y proyectos que se deberán ejecutar para los próximos cuatro años y siete meses.

Se han definido sus objetivos estratégicos y líneas de acción congruentes con el plan estatal de desarrollo, **el cual se integra en 5 ejes rectores, integraremos a estos los cuatro cuadrantes de la agenda desde lo local:**

<i>EJES RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (GOBIERNO DEL ESTADO)</i>
EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE
EJE 2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.
EJE 3. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE
EJE 4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA
EJE 5. GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA

<i>CUADRANTES DE LA AGENDA DESDE LO LOCAL (GOBIERNO FEDERAL)</i>
CUADRANTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO
CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
CUADRANTE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

El Plan de Desarrollo Municipal tomará como metodología para su formulación el Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard.

El Balanced Scorecard (BSC) es una herramienta de gestión que implementa la estrategia, no crea la estrategia, la viabiliza. En ese sentido, el BSC enfoca y alinea los elementos básicos que lo conforman, estos son la Misión, Visión, los Valores, las Perspectivas y los Objetivos Estratégicos.

El diseño de la estrategia organizativa comprende la traducción de la estrategia definida en el direccionamiento estratégico (Visión, Misión y Valores).

Teniendo en cuenta la intención estratégica en el Direccionamiento Estratégico, se trata de traducir a componentes más tangibles y medibles, donde se comprometa e involucre a toda la Gestión Municipal (Agenda desde lo local).

La traducción de la estrategia se realiza en dos campos claramente definidos:

1. **En el Mapa Estratégico**, donde se plasman en forma coherente los Objetivos Estratégicos por Perspectivas Estratégicas y por Líneas Estratégicas, en un sistema de causa y efecto, que permite traducir los activos intangibles de la Municipalidad: *Capital Humano, Capital de Información y Capital Organizacional* en activos tangibles, que se traducen en los diversos servicios municipales que brindan a la comunidad.
2. **En el Tablero de Comando**, que es la parte dinámica de la Estrategia, en el cual las intenciones estáticas del Mapa Estratégico se traducen en acciones medibles y cuantificables en el tiempo y asignándoles los recursos necesarios (indicadores y parámetros de la agenda desde lo local).



En el Tablero de Comando se traducen los Objetivos en Indicadores, Metas e Iniciativas con la asignación de los recursos presupuestales respectivos. El Tablero de Comando se conforma entonces con una serie de Fichas de Objetivos, Indicadores e Iniciativas que traduce la estrategia a nivel de Direcciones y jefes de departamento.

De esta forma se tiene los instrumentos adecuados que permitirán conducir a la Organización adecuadamente orientado hacia su Visión, Misión y Valores fomentando las relaciones intergubernamentales con los ordenes de gobierno federal y estatal, existiendo congruencia con sus instrumentos de planeación (Agenda desde lo local, gobierno federal), Plan estatal de desarrollo 2012-2016 (gobierno estatal), logrando así integrar nuestro plan municipal de desarrollo 2012-2016.



FUNDAMENTOS JURIDICOS

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el artículo 43 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en el artículo 52 fracción décima de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio de Nopala cumple con la obligación de elaborar, aprobar y publicar su Plan Municipal de Desarrollo 2012–2016.

Conforme la señala el artículo 5° de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo será responsabilidad del Presidente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo quien lo hará con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo.

Conforme lo estipula el artículo 43 de la Ley de Planeación el documento busca precisar objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del desarrollo integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo, contendrá previsiones sobre los recursos Federales Estatales y Municipales que serán asignados a tales fines; determinara los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo ya revisado por la Secretaria de Planeación será sancionado por el COPLADEM, aprobado por el H. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado. El documento estará sujeto a evaluación periódica y seguimiento para determinar con precisión el grado de cumplimiento e impacto social que se vaya dando, el nivel de desempeño de la actividad pública y las conveniencias de actualización.



VISIÓN

Para el año 2016 seremos un municipio de clase mundial, que atienda con oportunidad los servicios públicos municipales, integrado por un equipo humano en constante desarrollo y con resultados económicos suficientes para asegurar su crecimiento.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral, sostenido y sustentable de Nopala de Villagrán, a través de una administración municipal eficiente, honesta y transparente, flexible al cambio; promoviendo la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de su población y el nivel competitivo de nuestro equipo humano.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

Quienes conformamos la administración 2012-2016, entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir. Adicionalmente, las acciones del gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión Municipal.

PERFIL DEL COLABORADOR

1.- ACTITUD POSITIVA.Es la actitud mental adecuada en cualquier situación ayudándonos a resolver los problemas que puedan aparecer en nuestro camino.

2.- APTITUD.Esaquella capacidad y la buena disposición que una persona ostenta para desempeñarse o ejercer determinada tarea, empleo o función.

3.-PROACTIVO.Es la capacidad de asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan; decidir en cada momento lo que queremos hacer y cómo lo vamos a hacer.

4.- COMPROMETIDO CON EL MUNICIPIO.Es la capacidad de identificarse con los problemas públicos y asumir una actitud creativa para darles una solución.

5.-CREATIVO E INNOVADOR.Es la capacidad del ser humano de generar ideas nuevas, diferentes y originales y la innovación se diferencia de ella ya que deben ser ideas creativas que agreguen valor, que mejoren lo que ya existe, que beneficien a algunas personas, a partir de estas ideas.

6.- LIDER.Es la persona que guía a otros hacia una meta común, mostrando el camino y creando un ambiente en el cual los otros miembros del equipo se sientan activamente involucrados en todo el proceso.

7.-TRABAJO EN EQUIPO.Se entiende como los servidores públicos deben de estar comprometidos y motivados para ser un ejemplo en términos de creatividad y efectividad al servicio de la comunidad.

8.- QUE TOME DECISIONES. Es la capacidad de tomar acciones siempre en un marco del estado de derecho para dar respuesta a la ciudadanía.

VALORES INCUESTIONABLES

1.- HONRADEZ. Es un valor que data de tu interior, es ser sincero contigo mismo, pues así serás con los demás y no solo se basa en respetar propiedades materiales, sino las del ser humano, como esencia propia.

2.- LEALTAD. Es una obligación de fidelidad que un ciudadano le debe a su estado. Es siempre estar presente en virtud consistente en el cumplimiento de honor y gratitud.

3.- RESPONSABILIDAD. Es un valor, porque gracias a ella podemos convivir en sociedad de una manera pacífica y equitativa. La responsabilidad en su nivel más elemental es cumplir con lo que se ha comprometido, o la ley hará que se cumpla.

4.- RESPETO. Es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

5.- CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO. Es el actuar de todo servidor público en un estricto apego a la ley que lo faculta.

VALORES DESEABLES

1.- CONFIANZA. Es la seguridad o esperanza firme que alguien tiene de otro individuo.

2.- PUNTUALIDAD. Es el cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo o en llegar a un lugar a la hora convenida.

3.- ESPIRITU DE SERVICIO. Es la capacidad del servidor público, para atender al ciudadano de tal manera que este se sienta satisfecho con el trato que recibe.

4.- CONGRUENCIA. Es la sensación interna que se genera cuando lo que estamos haciendo o pensando tiene una buena dosis de veracidad, equilibrio, coherencia, sinceridad que nos impulsa a continuar con cualquier proyecto porque estamos en el camino correcto.

5.- HUMILDAD. Es reconocer nuestras debilidades, cualidades y capacidades y aprovecharlas para obrar en bien de los demás, sin decirlo.

MARCO REFERENCIAL DEL MUNICIPIO

Reseña Histórica del municipio de Nopala de Villagrán u nombre se deriva de las raíces nahuas “nopalli” (nopal) y “la” (lugar de), “lugar de nopales”, sin embargo en tiempos remotos, llevó el nombre de “Boxtho” que en lengua otomí es una variedad de nopal.



Uno de los primeros grupos humanos asentados en lo que hoy conocemos como Nopala, y de los que tenemos noticia, son los coyotlalelcas, el “pueblo del coyote” que vivió por acá hacia mediados del siglo VII de nuestra era.

No es nada difícil que los hñähñüs u otomíes, de alguna manera, pertenecieran a este grupo. En su lengua, Nopala es Nboxthá o N’boxthá (nopalera). Muchos piensan que ellos fueron los habitantes mas antiguos del Altiplano.

Además de los coyotlalelcas y hñähñüs, Nopala fue habitado por los teotihuacanos, los toltecas y los mexicas. Los pueblos de lengua náhuatl llamaron al lugar Nopallan, “entre los nopales”, y a los pueblos que ya andaban por aquí desde hacía buen rato, otomí, “cazadores de pájaros”.

Pueblo belicoso, con un dios –Huitzilopochtli- sediento de corazones humanos, los mexicas conquistaron la región de Jilotepec (con él Nopala) se convirtió en provincia tributaria. Al formarse La Triple Alianza, mientras otros pueblos ofrecían su tributo a Tlacopan, Nopala lo hacía directamente a Tenochtitlan, entregando, entre otras cosas, una de las mejores mantas que se elaboraban por entonces.

Con la Conquista, la cruz (evangelización) y la espada (conquista militar) se convirtieron, con honrosas excepciones, en un binomio inseparable. Mediante encomiendas, se entregaron a muchos españoles, extensiones inmensas de tierra y la vida misma de los conquistados. Curiosamente Nopala no fue encomendado a nadie y permaneció así hasta la formación de las Alcaldías mayores (Huichapan) y los Corregimientos.

Los franciscanos iniciaron el proceso de evangelización en Nopala, construyendo primero la capilla de la bóveda de cañón que forma parte del actual templo parroquial de Nopala y una capilla u oratorio cuyos restos aún podemos observar en el camino a lo que fuera la estación del Ferrocarril Nacional (frente a lo que hace tiempo se denominaba el Portal Amarillo). Y mas tarde la parte más amplia del templo, en el centro del pueblo.

Una de las primeras figuras relevantes de Nopala fue Conín (“ruído” o “retumbar”), comerciante hñähñü que vivía en la cañada de Anadamaxei (“el gran juego de pelota”), y que bautizado con el nombre de Fernando de Tapia, fundó en el Valle cercano, a la ciudad de Santiago de Querétaro.

Entre los sacerdotes responsables de la parroquia de Santa María Magdalena, destaca de manera especial José Manuel Correa, originario del Arzobispado de México y llamado El Cura de Nopala, que por coincidir con las ideas insurgentes, le fue **arrabrado** por Miguel Hidalgo llegando a obtener, por su participación en la insurgencia, el grado de brigadier.



Durante las épocas de las Intervenciones y la Reforma, Nopala es un referente histórico relevante. Aquí nació, se afirma, el Coronel Nicolás Romero (1827-1865), apodado por los franceses, El Leon de las Montañas, prototipo del guerrillero chinaco, que luchó sobre todo en lo que ahora son los estados de Michoacán y México. Su principal lugarteniente fue Félix Olvera Godoy, nacido en El Jagüey, localidad cercana a la cabecera municipal.

Un lugareño de apellido Varela fue soldado en la batalla del 5 de Mayo al lado de Nicolás Romero; otros se incorporaron a las fuerzas liberales, como Luis Robredo (1829-1860), que militó bajo las ordenes de Vicente Riva Palacio, muriendo en Tacámbaro en 1860, así como el comandante Modesto Garcia, y el capitán de Lanceros Tomás Quintanar que murieron en Michoacán combatiendo al ejército imperial.

Pero la figura serena de Nopala, fue el Coronel Vicente Villagrán Gutiérrez (1819-1867) nacido en El Pedregoso, localidad muy cercana a la cabecera municipal. Alcalde de Nopala, socio de la organización denominada “Instancia Pública”, tesorero para los fondos municipales, entre otros muchos cargos, sostuvo los ideales liberales hasta el triunfo de la República. Por este nopalteco ilustre, nuestro pueblo lleva el título “Nopala de Villagrán”.

Entre el 15 y 16 de Enero de 1864, Nopala fue incendiada por los franceses y conservadores por su actitud frente a la invasión francesa, hecho que fue presenciado por los habitantes del pueblo desde el Cerro de Nopala.

Al vencer las armas de la República al Imperio, en su trayecto de regreso a la ciudad capital, el entonces presidente de la República itinerante, Don Benito Juárez, pasó por esta población y pernoctó en Junio de 1867.



A su partida, el benemérito fue escoltado hasta la ciudad de México por doscientos chinacos de la localidad al mando del Coronel Félix Olvera.

Aprovechando la cercanía de las estaciones del ferrocarril Nacional y Central que conectaban a la ciudad de México con Guadalajara, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, muchos de los ejércitos de la época de la Revolución Mexicana, tomaron Nopala como lugar de concentración de tropas.

Aquí en Nopala la Revolución tuvo como precursores y exponentes locales y regionales a Román Guerrero, Bernardino Cadena, Daniel Reséndiz, Pablo García Quintanar, Samuel Salinas y J. Antonio Cadena. Como luchadores en el campo de batalla podemos mencionar a Donaciano Rivera, Porfirio Moreno, Fermín y Leonel Bravo, el coronel Artemio Basurto, así como a los vecinos del pueblo de San Sebastián Tenochtitlan.

El 19 de noviembre de 1912 había aparecido El Manantial de Dañú. Veinticinco años después, el 15 de julio de 1939, con la presencia, entre otras personalidades, del gobernador Javier Rojo Gómez, del senador J. Antonio Cadena y el Coronel Ramón Rodríguez Familiar, entonces gobernador del estado de Querétaro, se inauguró la obra de introducción de agua potable.

Durante la década de 1951 a 1960 se hicieron memorables los actos públicos de reconocimiento a los héroes de Nopala como los parques Cura Correa, Héroes de Nopala y la pilastra de la Plazuela Nicolás Romero, entre otros. Se construyó la Escuela Primaria Gral. Miguel Alemán, y se realizó la electrificación de Nopala y San Sebastián Tenochtitlan. Siendo Presidente Municipal Don Raymundo Salgado (1961-1963), se construye el jardín de la Plaza de la Constitución, en el lugar donde hoy se encuentra la "Plaza Cívica Coronel Nicolás Romero".



El 1º de Noviembre de 1968 se inaugura la Escuela Tecnológica Agropecuaria No. 27, hoy Escuela Secundaria Técnica No. 4, cuyo primer director fue el Prof. Dionisio R. Triana Rodríguez. La apertura del Colegio de Bachilleres Plantel Nopala se da en 1987.

El 21 de marzo de 1990 se celebra el Primer Festival Artístico de Primavera. Su propósito fundamental fue motivar a la gente a practicar el arte y participar activamente en eventos sociales que fomenten la fraternidad y la comunicación entre los nopaltecos.

FISIOGRAFÍA Y GEOLOGÍA

Su territorio forma parte de la subprovincia de llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo del eje Neovolcánico.

El terreno es del tipo rocoso Terciario-Sedimentario así como del Cuaternario-ígneo extrusiva.

RELIEVE

Aunque formado en su mayor parte por llanuras y valles (Bathá, por citar un ejemplo), en el municipio existen pequeñas elevaciones como el cerro de Huminí, cerro del Burro, cerro de la Palma; pero su elevación principal es la cerro de la Estancia, de Nopala o comúnmente llamado de los Huemas, con una altura de 3,045 msnm. Las pendientes oscilan entre los 5 y los 40 grados.

Una red hidráulica de arroyos que solo cobran importancia durante la época lluviosa. Las fuentes alimentan presas, bordos y jagüeyes, que contribuyen a las necesidades de consumo de agua para actividades agrícolas muy limitadas, para el sostén de la ganadería local incluso para uso domestico cuando la escasez de agua se agudiza.

Los principales son el Jardín y el Carpintero, que provienen del cerro de la Virgen, en el estado de México y la Siempreviva y Doyé que bajan del cerro de la Estancia. Todos desembocan en la presa Doxhixhó, de aquí baja el arroyo Las Campanas.

Otros de menor importancia son el Dañú y el San Francisco que alimenta a la presa Dañú, el arroyo Barranca de Aguasnache alimenta la presa Santa Lucia y los arroyos El Charcón y El Tejocote que alimentan la presa de La Palma.

La superficie total de las presas es de 329 Has.,aproximadamente, que con relación al tamaño del municipio, resulta de poca consideración. Además, se localizan numerosos bordos y jagüeyes.

CLIMA Y SUELOS

En la mayor parte del municipio, incluidas las partes altas de las elevaciones como el cerro de La Estancia al noroeste y al sur en La Palma y sus cercanías, predomina el clima Cw (templado con lluvias en verano), y el clima BS (seco estepario) en la parte oeste y noroeste. La temperatura promedio alcanza los 20°C. Por lo general se registran heladas desde septiembre asta febrero, presentándose en forma tardía en mayo, junio, julio y agosto. Mantiene vientos dominantes del sudoeste.

Las precipitaciones, corresponden al verano, con un promedio de 600 mm anuales en la parte sur del municipio, cifra que disminuye a 500 mm hacia el norte, lo que representa un contraste en el paisaje: semiárido y poco abundante con cobertura vegetal durante la época de estiaje. Las lluvias, sin embargo, presentan oscilaciones, pues se observan años menos húmedos que otros, debido a factores locales y mundiales, como la pérdida constante de cobertura boscosa y el efecto invernadero. Esto ha provocado una disminución en el promedio de lluvias, un lento proceso de deforestación, erosión y desertificación.

Los suelos de tipo feozen predominan en la zona de pie de monte del cerro La Estancia, en las zonas de San Sebastián de Juárez, La Palma, Dañú, San Sebastián Tenochtitlan, y los lados de la presa Nopala, estos suelos se encuentran asociados con vertí soles, litó soles y cambio soles. Se caracterizan por presentar un lecho rocoso que va entre 10 y 50 cm. de profundidad siendo aptos para la agricultura cuando alcanzan su máximo grosor.

Los suelos de tipo vertí sol predominan en las zonas de Nopala, El Jagüey, extendiéndose hasta Maravillas y en la zona aluvial de la presa de Nopala. Estos suelos también se asocian con feozen y litó soles principalmente. Sus características son similares al feozen, con un lecho rocoso entre 10 y 50 cm., como en la zona de Maravillas y áreas próximas a la presa de Nopala. Son suelos aprovechados para la agricultura y la ganadería.

Los planos soles se extienden al sur y sudoeste del municipio, en las zonas aledañas a La Palma y, principalmente, en las proximidades de Bathá, extendiéndose hasta los límites con Polotitlán, en el Estado de México. Estos suelos se encuentran asociados con vertí soles y predominan los que presentan un lecho rocoso. Su profundidad oscila entre 10 y 100 cm., siendo los más aptos para la agricultura.

Los litó soles y cambio soles son de menor extensión y se localizan en las zonas que corresponden al cauce de los arroyos, en la parte alta del cerro de La Estancia y en las cercanías de San Sebastián de Juárez. No son aptos para la agricultura por tener un lecho rocoso sólido que aflora sobre la superficie.

FLORA

La vegetación es escasa pero variada. Presenta grandes extensiones de matorral, pastizal y áreas propicias para la agricultura continua y de tracción animal, para el desarrollo pecuario (para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal).

Se encuentran aquí monocotiledóneas como el pasto común, ancho, de escobita, de cepillo o rojo. También dicotiledóneas que incluyen hierbas y arbustos como el alfilerillo, alicante, altamisa, anís, arsibunchi, buena moza, capitaneja, chilacayote, chilillo, diente de león, diente de niño, duraznillo, enredadera, epazote (de zorrillo, de tepetate y casero), escobetilla, espino, estrellita, flor de mayo, flor de San Juan, girasol, gobernadora, godope, grangeno, helecho, heno, hierba del zopilote, hierba mora o reventajudas, higuera, jarilla, junco, lentejuelilla, limpia tuna o caxtandeni, malva, manrrubio, maravilla, musgo, ogus, paxtle, pericón, pextho, retama, ruda, sangregado, San Nicolás, siempreviva, tintimui, toloache, trompetilla, tronadora, uña de gato, veinte real, vindrini.

Entre las cactáceas hallamos el cordón, bondote, garambullo, maguey (blanco, chalqueño, penca larga, manso, azul, pico degurrión, zopilote), nopal o tunal (aguamuclilla, amarilla, artona, blanca, bondota, camahuaje, canela, cuyas, bondota, camahuaje, canela, cuyas o redonda, chamacuera, juana, lisa, mansa, tempranilla, xoconoxtle rojoy blanco), nopalillo, órgano, palma, zábila (macho, hembra y tumba vaquero), biznaga.

Las superficies arboladas incluyen el encino, mezquite, fresno, huizache, palo duce, pirú, tejocote, tepozán.

FAUNA

Los mamíferos están representados por la ardilla, armadillo, comadreja, conejo, coyote, gato montes, liebre, lirón, onza, tejón, tlacuache, zorra, zorrillo (carretero y pollero).

Las aves más comunes son: aguililla, huitlacoche, calandria, cardenal, clarín, codorniz, colibrí, correcaminos, charretero o urraca, chinchimilia, gallareta, garza, gavián, golondrina, gorrión (ingles o agrarista y azul), macaturo, paloma, pato, perdiz, petirrojo, primavera, salta pared, tecolote, tildio, titisha o halconcillo, tordo, tórtola o torcaza, verdín, cenizote, zopilote.

Los insectos representativos de la zona son: la abeja (indica, europea, africana), avispa, araña, catarina, chapulín, Chinicuila, escamol, escarabajo, grillo, guarucho, güilita, hormiga (negra, roja, mantequera, de peluche, de azúcar, guiji), jangu, jicote, libélula, luciérnaga, mariposa, mayate, palomilla, pichelingue, shamue.

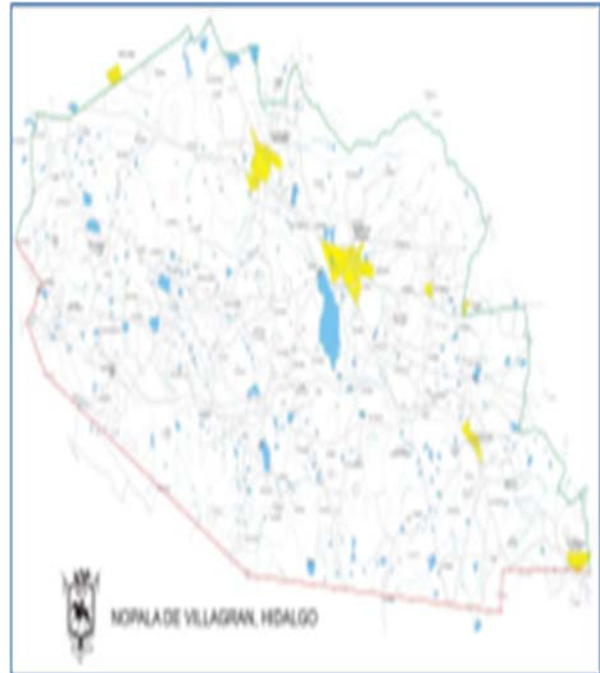
En cuanto a los anfibios descubrimos al ajolote, camaleón, caracol, lagartija, lagartijo bondotero, lagartijo negro, rana, ranilla, sapo, shalo, shandega, tlaconete.

No faltan reptiles: alicante, cascabel, ciempiés, chirrionera, cochinilla, coralillo, culebra, lombriz, milpiés, holicote puerco.

UBICACIÓN PERFIL FÍSICO

Características Geográficas del Municipio

El Municipio de Nopala de Villagrán, posee una extensión territorial 334.10 kilómetros cuadrados. Con altitudes que varían de 2,300 a 2,400 metros sobre el nivel del mar, sus coordenadas geográficas son 20° 15' 10" de latitud norte y 99° 38' y 36" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, se encuentra ubicado a 125 kilómetros de la capital del Estado. En toda su extensión cuenta con un clima templado semi-frío, con una temperatura media anual de 15°C una precipitación pluvial anual de 590 a 720 milímetros.



COLINDANCIAS

El Municipio de Nopala de Villagrán colinda con los siguientes municipios:

- Al Norte, con el municipio de Huichapan.
- Al Sur, con el municipios de Jilotepec.
- Al oriente con el municipio de Chapantongo.
- Al poniente con el municipio de Polotitlán

DIVISIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Nopala de Villagrán, para su gobierno y organización administrativa divide su territorio en cabecera municipal, comunidades y rancherías.

Tiene su territorio dividido de la siguiente manera:

- 1.- Una cabecera municipal: que lleva el nombre de Nopala de Villagrán.
- 2.- Seis Comunidades: Dañú, Jagüey, Maravillas, San Sebastián Tenochtitlán, San Sebastián de Juárez, El Fresno Casas Viejas.
- 3.- Cuarenta y cuatro rancherías:

RANCHERÍAS DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN		
1) Aragón	20) La Leña	39) La Salita
2) Bathá y barrios	21) Loma Colorada	40) San Lorenzo
3) El Borbollón	22) Loma del Progreso	41) San Sebastián de Juárez
4) El Capulín	23) Loma del Toro	42) San Sebastián Tenochtitlan
5) El Fresno	24) El Manantial	43) Santa Lucía
6) El Cedazo	25) El Manguí	44) Santa Rosa el Márquez
7) Cuaxithí	26) Maravillas	45) El Sauz
8) La Cañada	27) La Martinica	46) La Siempreviva
9) La Cuchilla	28) El Mogote	47) Taxtejhé
10) Las Cruces	29) Nopala	48) El Tejocote
11) Los Cerritos	30) Pachuquilla	49) Los Tepetates
12) Dañú	31) Palo Verde	50) Las Vegas
13) Dentho	32) La Palma	51) Venta Hermosa
14) Deca la esperanza	33) Pedregales Borbollón	
15) La Estación Casas Viejas	34) El Pedregoso	
16) La Estación Nopala	35) Pila del León	
17) La Fuente	36) Puerta Blanca	
18) Humini	37) Puerto Dañú	
19) El Jagüey	38) La Presa	

Datos tomados del Bando de Policía y buen gobierno del Municipio de Nopala 2009

Datos del diagnóstico de salud de Nopala elaborado por el Centro de Salud de la cabecera municipal, señala que de acuerdo al número de localidades cuenta con 51 localidades de 1 a 99 habitantes con el 12.24% del total de la población; 27 localidades de 100 a 499 habitantes que representa el 41.7% del total de la población lo cual dificulta hacer llegar servicios de salud al 100% de las localidades del municipio.

INDICADORES DE DESARROLLO

POBLACIÓN

La población total del municipio es de 15,666 habitantes con una densidad de 49.1 habitantes por km² y **7,670** personas con ocupación activa representando el 46.6% del total de la población, de los cuales en el sector primario se ocupan, 3, 712 personas que representan el 48.4 del total de activos, en la rama secundaria se ocupan 951 que representan el 12.4% y en la rama terciaria se ocupan 3,007 que representan el 39.1% del total de la población activa¹.

RAMA	POBLACION	PORCENTAJE %
Primaria	3,712	48.4
Secundaria	951	12.4
Terciaria	3,007	39.1
TOTAL	7,670	100

Datos tomados del diagnóstico de Salud, Nopala 2009, centro de salud de la cabecera municipal.

¹Datos tomados del diagnóstico de salud de Nopala, elaborado por la Dra. Silvia Romo Jiménez, médico pasante en servicio social, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006



PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

En el municipio de Nopala se cuenta con establecimientos informales como son tianguis, en la localidad de Nopala, Jagüey, San Sebastián Tenochtitlan y Maravillas; siendo éstos los de mayor importancia, en los cuales existenvendedores ambulantes de todo tipo, que en forma aproximada se ocupan 1,500 personas de las cuales 525 (35%) son foráneas o semi-permanentes.

MUJERES INTEGRADAS AL TRABAJO

En el municipio no se cuenta con una fuente fidedigna del número de mujeres, pero se calcula que el 55% de la población económicamente activa, (4,218 mujeres) se ocupan de alguna de las tres ramas activas. En la región, el ingreso mínimo diario por persona es de \$32.00, sin embargo el promedio de los ingresos del total de la población activa fluctúa aproximadamente entre los 1,500 a 2,000 pesos al mes.

PERFIL SOCIAL

MOVILIDAD SOCIAL

En el municipio se presenta la migración a los Estados Unidos de Norte América y a otros estados del país, principalmente a Querétaro, Estado de México y Distrito Federal. Las localidades que mayor expulsión poblacional presentan son: San Sebastián de Juárez, Maravillas, San Lorenzo el Chico, San Sebastián Tenoch, El Márquez de Escandón y Jagüey principalmente.

El porcentaje de la población que emigra a los Estados Unidos de Norte América es pequeña comparativamente hablando con respecto a comunidades rurales de otros estados de la República Mexicana. Sin embargo, debido a la falta de empleo y escuelas de medio superior en la comunidad, hombres en edad productiva y jóvenes, tienen la necesidad de migrar hacia el Distrito Federal, Tula, Querétaro, en busca de nuevas oportunidades de superación económica y profesional.

La mayoría empleándose en trabajos temporales, principalmente durante los meses de marzo a septiembre para poder regresar durante la época de invierno, en el caso de los hombres que emigran a los EEUU o hacia el norte del país sin cruzar la frontera; algunos otros viajan hacia el Distrito Federal, Querétaro o Tula para trabajar o estudiar durante los días hábiles, regresando a su localidad los fines de semana.

SERVICIOS EDUCATIVOS

Número de alumnos inscritos en primaria, secundarias y preparatorias

ESCUELA	PLANTELES	No. DE AULAS	No. DE MAESTROS
Jardín de Niños	20	28	29
Primaria	10	52	79
Secundaria	9	51	47
Media Superior	1	23	24
TOTAL	40	144	179

Datos tomados del diagnóstico de Salud de Nopala 2009, por el centro de salud de la cabecera municipal

El Total de Alumnos por Escuela y Sexo.

ESCUELA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Jardín de Niños	192	187	379
Primaria	767	737	1,504
Secundaria	443	425	868
Media Superior	245	235	480
TOTAL	1,647	1,587	3,231

Datos tomados del diagnostico de Salud de Nopala 2009, por el centro de salud de la cabecera municipal

El 78.6% de la población total del municipio saben leer y escribir, siendo la primaria completa el mayor grado de estudios que se tiene en promedio, el otro 21.4% de la población es analfabeta, porcentaje que pertenece a la población de los adultos mayores.

El municipio no cuenta con estudios a nivel superior, por lo que los jóvenes tienen que emigrar al municipio vecino de Huichapan u otras ciudades como el DF., Querétaro, Pachuca para seguir preparándose, tal situación y los problemas económicos provocan la deserción de varios jóvenes que prefieren trabajar para ayudar al sustento familiar.

ESCUELAS PREESCOLARES

COMUNIDAD	NOMBRE DE ESCUELA
Nopala	Esc. José Maria Pino Suarez
Batha Y Barrios	Esc. María Evelia Monterrubio y Sáenz
El Jagüey	Esc. Carlos Darwin
San Sebastián De Juárez	Esc. Arquímedes
Maravillas	Esc. Niños Héroes
Dañu	Esc. Sócrates
Cuaxithi	Esc. José Manuel Correa
El Borbollón	Esc. Agustín Guzmán
San Sebastián Tenochtitlán	Esc. Venustiano Carranza

ESCUELAS CONAFE

UBICACIÓN POR COMUNIDAD	
El Mogote	Presa Dañu
Leña	Puerto Dañu
Las Vegas	El Sauz
La Loma del Toro	El Capulín de Aragón
Aragón	El Tejocote
El Bangui	Los Cerritos
La Fuente	La Siempreviva
San Sebastián de Juárez	Casas Viejas
El Cedazo	La Cañada

UBICACIÓN POR COMUNIDAD	
Humini	Taxtejhe
La Palma	La Loma del Progreso
La Cuchilla	Las Cruces
Santa Lucia	El Fresno
El Pedregoso	La Salita

Datos del DIF municipal de Nopala

ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

COMUNIDAD	NOMBRE DE ESCUELA
Nopala	Gral. Miguel Alemán
Daño	Benito Juárez
El Mangui	Esc. Román Guerrero
Taxtejhe	Esc. Gral. Vicente Guerrero.
San Lorenzo	Esc. Benito Juárez
El Capulín De Aragón	Esc. José María Morelos
Siempreviva	Esc. Francisco Montes De Oca
Cuaxithi	Esc. Lic. Alfredo V. Bonfil
El Jagüey	Esc. Francisco Javier Mina
Batha Y Barrios	Esc. Justo Sierra
San Sebastián De Juárez	Esc. J. Jesús Ochoa
Maravillas	Esc. Narciso Mendoza
El Borbollón	Esc. Niños Héroeos
Casas Viejas	Esc. Ignacio Allende
El Cedazo	Esc. Vicente Suárez

Datos de la supervisión de escuelas primarias de Nopala

ESCUELAS SECUNDARIAS Y TELESECUNDARIAS.

COMUNIDAD	NOMBRE DE SECUNDARIA Y TELESECUNDARIA
Nopala	Sec. No.4 Fernando de Tapia
Maravillas	Tv. No. 102
El Jagüey	Tv. No. 525
Daño	Tv. No. 64
San Sebastián de Juárez	Tv. No. 271
El borbollón	Tv. No. 419
Bathá y Barrios	Tv. No. 527
El Fresno Casas Viejas	Tv. No. 368

ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

NOMBRE DEL COLEGIO
Colegio de Bachilleres

SERVICIOS DE SALUD

El municipio de Nopala de Villagrán cuenta con cobertura en los servicios de salud a través de instituciones públicas como el ISSSTE, IMSS-SOLIDARIDAD y SSAH, abarcando una población de 8,899 usuarios, con 8 médicos en 8 unidades médicas. Las instituciones IMSS e ISSSTE cuentan con una población derechohabiente de 1,292 personas².

²Diagnostico de Salud de Nopala , elaborado por el centro de salud de la cabecera municipal de Nopala, 2009



EJES RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Conforme ha este eje rector del Plan Estatal de Desarrollo, el municipio de Nopala de Villagrán, integrará el trabajo que desarrollará de acuerdo a la Agenda Desde lo Local, en su cuadrante 3, denominado “Desarrollo Social incluyente”.

Las líneas de acción, serán los parámetros de los 4 cuadrantes de la Agenda Desde lo Local, correspondientes al capítulo que se ejecutaran conforme al plan estatal de desarrollo.

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

1.1 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cuadrante 3 “Desarrollo Social Incluyente”.

Cuadrante 4 “Desarrollo Institucional para un buen gobierno”

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar e incluir la participación ciudadana en las acciones directas del gobierno municipal para que juntos ciudadanía y órdenes de gobierno logremos la unidad y cohesión social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Municipio Participativo. Se fomentará la formación de comités de planeación y consejos, en todos los sectores: educación, salud, agricultura y ganadería.

- Establecer acciones para fortalecer la identidad municipal y sentido de pertenencia a la comunidad a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional.
- Establecer un proceso de planeación elaborado bajo un enfoque integral, tomando en cuenta todas las áreas que componen una administración pública.
- Impulsar el desarrollo integral comunitario con el fortalecimiento de la infraestructura local en materia de servicios básicos, sanidad y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, que permita garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio.
- Mantener en óptimas condiciones físicas y de operación las fuentes, monumentos y espacios públicos del municipio mediante programas de mantenimiento hidráulico, eléctrico, de forestación, pintura y limpieza en general, contribuyendo al mejoramiento, rescate y dignificación del patrimonio local, con especial énfasis en las comunidades con mayores requerimientos, mediante políticas públicas que fomenten los valores para el buen uso, disfrute y cuidado de los mismos.

1.2 DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS LOS HIDALGUENSES QUE VIVEN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

Cuadrante 3 “Desarrollo Social Incluyente”.

En este apartado del plan estatal de desarrollo, el municipio desarrollara su acción convirtiéndose en un municipio responsable de la población socialmente en riesgo, como son, la niñez, juventud, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes, en congruencia con la agenda desde lo local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Identificar la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y sus condiciones que generan esta situación para que conjunto con los órdenes de gobierno estatal y federal podamos generar las alternativas de mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Buscar programas que fortalezcan la atención para adultos en plenitud.
- Gestionar la instancia de la juventud, para que desarrolle programas de conformidad con la realidad de los jóvenes del municipio.
- Articular los diversos programas, recursos y acciones municipales, estatales y federales, con el fin de dar integralidad a las políticas de desarrollo social y lograr resultados eficientes.
- Impulsar programas para personas con capacidades diferentes.

- Gestionar programas para atender las necesidades de la niñez de nuestro municipio.
- Promover programas para erradicar la violencia.

1.3 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Cuadrante 3 “Desarrollo Social Incluyente”.

El diagnóstico sobre la condición de las mujeres en el Municipio de Nopala de Villagrán Hidalgo, constituye un reto que va más allá de las cifras duras reportadas en un censo de población, porque toca aspectos culturales, psicológicos, económicos y sociales; en el marco de la perspectiva de género, que históricamente ubica a las mujeres en una posición de subordinación, dependencia y discriminación frente a los hombres, y reconoce la desigualdad como resultado de la interpretación social de un hecho biológico: la diferencia sexual.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Ser un municipio promotor de la equidad de género, creando las condiciones legales, institucionales para que hombres y mujeres cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incorporar a las mujeres al sector económico a través de proyectos productivos bajo el esquema de “escuelas de negocios”, en un marco de equidad, responsabilidad y derechos, para beneficio de este sector en nuestro municipio.

- Gestionar programas para la sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad de oportunidades de contratación para el trabajo.
- Gestionar programas para el crédito individual y colectivo para hombres y mujeres.
- Se coordinara el municipio con la secretaria de educación, federal y estatal, para la sensibilización y promoción en educación de la equidad de genero.
- Crear un programa integral (especialistas que brinden asesoría jurídica y psicológica) que garanticen la debida atención a mujeres en situación de violencia (en todo el Municipio) durante todo el año, a fin de efectuar el acompañamiento y seguimiento hasta concluir cada uno de los casos.

1.4 EDUCACION, PILAR DEL DESARROLLO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

El municipio será promotor y gestor de una educación de calidad para sus habitantes; fomentara la vinculación con las instituciones de educación superior, para desarrollar soluciones creativas y acorde a los problemas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar e impulsar la creación en todas las escuelas del municipio los consejos de participación social en la educación.

- Destinar una partida presupuestal para impulsar la calidad en la educación.
- Fomentar la participación ciudadana para darle mantenimiento a las instalaciones educativas.
- Crear un diagnostico actualizado de la situación educativa del municipio.
- Fomentar la vinculación intergubernamental (SEP federal y estatal), en la materia.
- Promover el acceso a la tecnología en escuelas públicas de educación básica y media.

1.5 PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Municipio promotor de la cultura y patrimonio arqueológico, histórico y panteológico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Gestionar y promover programas y acciones, que fortalezcan nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural alentando las potencialidades, creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover y gestionar con las instituciones del gobierno del estado y la federación programas en los que se desarrolle la promoción y elaboración de actividades artísticas y culturales que nos ayuden a la conservación del patrimonio histórico.

- Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la población del municipio.
- Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión de conocimientos y aprecio de nuestro patrimonio artístico histórico y cultural.
- Aprovechar la infraestructura educativa para impulsar el desarrollo cultural.

1.6 SALUD PARA TODOS Y MUNICIPIO SALUDABLE.

OBJETIVO GENERAL:

El municipio estará vinculado permanentemente con los órdenes del gobierno federal y estatal para trabajar conjuntamente con el sector salud, buscaremos crear y generar las acciones que nos competen como condicionantes de la salud, convirtiéndonos en un municipio responsable de la basura y sus desechos, buscando ser un municipio saludable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar y crear una instancia responsable de la salud pública municipal.
- Promover y realizar reuniones donde se diagnostique la problemática de la salud en el municipio.



- Generar, gestionar y promover programas y acciones congruentes a los problemas de salud municipal.
- Fomentar la creación de un comité municipal de salud, que atienda las necesidades prioritarias del municipio.
- Gestionar y promover un sistema saludable para la recolección de la basura.
- Realizar un diagnóstico de la situación de acceso al drenaje y agua potable en las viviendas del municipio, para que juntos con los ordenes de gobierno federal y estatal trabajemos en mitigar el rezago detectado de las viviendas de la población del municipio.
- Gestionar y promover programas de salud para disminuir los riesgos de salud a grupos vulnerables.
- Incorporar al municipio a la red estatal de municipios saludables.
- Vincular los programas de salud municipal a escuelas y viviendas saludables.
- Gestionar e implementar un sistema de recolección de la basura que garantice la salud, conforme a la normatividad.



EJE 2 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Conforme ha este eje rector del plan Estatal de desarrollo, el municipio de Nopala de Villagrán, integrará el trabajo que desarrollará de acuerdo a la agenda desde lo local, en su cuadrante 2, denominado “Desarrollo Económico Sostenible”.

2.1 DESARROLLO DEL CAMPO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Impulso al sector agrícola y ganadero a través de la mejora de las tierras, las semillas, la producción pecuaria y la innovación tecnológica, vinculando los gobiernos federal, estatal y municipal, así como a la iniciativa privada y las instituciones de educación superior; buscando mayores beneficios económicos para la población de nuestro municipio.

LINEAS DE ACCION:

- Identificar las vocaciones productivas del municipio.
- Vincular a los productores con los proveedores de tecnología para el campo.
- Vincular a las instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil, para realizar acciones de investigación que den alternativas de producción.

- Promover alternativas económicas e impulsar su desarrollo.
- Promover el buen funcionamiento del consejo de desarrollo rural sustentable y su reglamento.
- Promover la seguridad y certidumbre de la tenencia de la tierra.

2.2 IMPULSO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser un municipio innovador de alternativas económicas que permitan la creación y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar un catalogo de unidades económicas en el municipio por sector y actividad.
- Fomentar la cultura empresarial y laboral para la competitividad.
- Promover la vinculación y coordinación con instancias de gobierno estatal y federal que permita al municipio crear programas que impulsen empresas con giros nuevos e innovadores.

- Crear una área de desarrollo económico municipal que vincule a emprendedores, productores, pequeños empresarios, artesanos, con los ordenes de gobierno que fomenten la inversión productiva.

2.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser un municipio promotor de la capacitación para el empleo local, buscando formar personas competitivas y productivas en su ámbito de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Identificar empresas que existan en la región que proporcionen capacitación a sus trabajadores para que sean autosuficientes.
- Fomentar la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento.
- Promocionar el desarrollo del mercado interno.
- Promover programas de capacitación orientados al empleo y al autoempleo.
- Identificar y gestionar institutos que ofrezcan servicios de capacitación laboral a los integrantes del municipio para vincularlos.
- Impulsar a la minería bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.4 TURISMO POTENCIAL PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser un municipio promotor del turismo, que busque crear la infraestructura cultural, aprovechando los recursos naturales así como su vocación productiva y la ubicación geográfica del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar en el municipio un sistema de información que genere un diagnóstico de su potencial turístico.
- Gestión y crear la integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos, que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos conforme a la ley general de turismo.
- Gestionar financiamiento para el desarrollo turístico.
- Fomentar la promoción y comercialización integral de productos.

EJE 3 DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE

Conforme ha este eje rector del Plan Estatal de Desarrollo, el municipio de Nopala de Villagrán, integrará el trabajo que desarrollará de acuerdo a la Agenda Desde lo Local, en su cuadrante 1, denominado “Desarrollo institucional para un buen gobierno” y cuadrante 2, denominado “Desarrollo ambiental sustentable”.

3.1 MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser un municipio que genere las condiciones institucionales, jurídicamente ordenado, cuidadoso del aire, de su imagen urbana, protector de los recursos naturales y el cuidado del suelo, promotor de la educación ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear las leyes necesarias para el ordenamiento territorial del municipio.
- Buscar y gestionar asistencia técnica para conocer y promover el cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia del cuidado del aire, suelos, flora y fauna, agua e imagen urbana.
- Crear la instancia encargada del catastro municipal para la ordenación del territorio.

3.2 DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser un municipio asociado y vinculado con los miembros de la región, para tratar temas de impacto metropolitano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar un diagnostico de nuestras fortalezas y problemas en común de la región para gestionar ante las autoridades federales y estatales.
- Fomentar reuniones intermunicipales para establecer acciones que impacten en los servicios a la ciudadanía.
- Promover la participación de las instituciones educativas, organizaciones civiles, iniciativa privada que se encuentren en la región.

3.3 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser un municipio comunicado interna y externamente con la región y el país para generar un desarrollo turístico, permitiendo la comunicación de su población.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar un diagnóstico de cuántas comunidades cuentan con comunicación terrestre en buen estado a la cabecera municipal.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la calidad de la comunicación telefónica del municipio.
- Gestionar ante los órdenes de gobierno, la rehabilitación de los caminos y carreteras del municipio para que estén en las mejores condiciones con la finalidad de atraer inversión a la región.

EJE 4 PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

Conforme ha este eje rector del Plan Estatal de Desarrollo, el municipio de Nopala de Villagrán, integrará el trabajo que desarrollará de acuerdo a la Agenda Desde lo Local, en su cuadrante 1, denominado “Desarrollo institucional para un buen gobierno”.

4.1 MODERNIZACIÓN EN LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser un municipio facilitador al acceso a las instancias de procuración de justicia federal y estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Brindar asesoría jurídica a la ciudadanía.
- Mejorar los procedimientos para la conciliación municipal.
- Elaborar un sistema para orientar a la población hacia las instancias de procuración de justicia federal y estatal.

4.2 EFECTIVIDAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Lograr un municipio seguro para todos, en el que se procuren y preserven los derechos y bienes jurídicos de las personas, las libertades, el orden y la paz pública. A través de acciones eficaces.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar un diagnóstico de las zonas conflictivas e incidencia de delitos por tipo.
- Gestionar programase implantarlos en las zonas conflictivas.
- Gestionar programas que permitan equipar a los elementos de seguridad.
- Promover que los cuerpos de seguridad se capaciten constantemente en materia de la promoción de los derechos humanos.
- Vincular y fortalecer a la sociedad para coadyuvar y así prevenir conductas antisociales.
- Promover la denuncia ciudadana.
- Promover y vincular proyectos de inversión en seguridad pública municipal.

- Gestionar programas que nos permitan promover el respeto a los derechos humanos, culturales, ambientales y políticos.

4.3 PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser un municipio líder y promotor de la cultura de protección civil con la finalidad de proteger a las familias del Municipio de Nopala de Villagrán y patrimonio, de la consecuencia de la eventualidad de los desastres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Desarrollar un programa municipal de protección civil y plan de contingencias.
- Implementar y operar un sistema municipal de protección civil.
- Gestionar programas que permitan equipar a los elementos de protección civil.
- Vincular las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad.
- Definir y asignar puntos de reunión en caso de emergencia.
- Promover convenios con otros órdenes de gobierno.
- Realizar un catalogo de refugio temporales en la región.

- Gestionar y promover programas de difusión de la cultura de protección civil.

EJE 5 GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE

Conforme ha este eje rector del Plan Estatal de Desarrollo, el municipio de Nopala de Villagrán, integrará el trabajo que desarrollará de acuerdo a la Agenda Desde lo Local, en su cuadrante 1,2,3,4 denominados “Desarrollo institucional para un buen gobierno”, “Desarrollo económico sostenible”, “Desarrollo social incluyente”, “Desarrollo ambiental sustentable”.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser un municipio ordenado legalmente, administrado con calidad por los servidores públicos, creador de las condiciones para gestionar y vincular las necesidades de nuestro municipio con nuestra región, el estado y federación.

5.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACION SOCIAL.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Fomentar la participación social en nuestro municipio, en los comités sectoriales que existen.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar la creación y funcionamiento del comité de planeación municipal.

- Crear procedimientos de consultas ciudadanas para la planeación y seguimiento de políticas y programas.
- Crear el área promotora de la participación ciudadana.
- Buscar la vinculación con organizaciones civiles.
- Fomentar la creación de órganos y mecanismos de contraloría social.
- Crear procedimientos de atención ciudadana a peticiones, quejas, denuncias y sugerencias con seguimiento institucional.

5.2 RACIONALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser un municipio en constante modernización institucional e innovación gubernamental, que dé las condiciones para la creación de un sistema profesional del servicio público.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Buscar ser un municipio administrado con responsabilidad y calidad.
- Monitorear periódicamente el comportamiento del ingreso y gasto en relación a la población total del municipio.

- Comparar y equilibrar los ingresos propios con el gasto corriente.
- Vigilar la relación entre gasto de servicios personales y gasto corriente.
- Elaborar mecanismos y programas que midan la demanda atendida y el total de ellas por parte de la ciudadanía.
- Impulsar que los servicios prestados sean mejorados.
- Diseñar un plan que permita evaluar y verificar los logros alcanzados en relación a lo planeado.
- Fomentar la elaboración de programas operativos anuales por dirección.
- Implantar un sistema de gestión de la calidad en las áreas de administración.

5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y HONESTIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Impulsar la creación de sistemas, que permitan al municipio ser transparente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar recursos que nos permitan contar con medios electrónicos para hacer pública la información conforme lo estipula la legislación pertinente.

- Impulsar la creación de un órgano de acceso a la información y normatividad correspondiente.
- Crear y dar acceso a la población de un sistema de auditoría, seguimiento y control financiero.
- Elaborar programas que permitan detectar y combatir la corrupción de los servidores públicos.

5.4 FORTALECIMIENTO HACENDARIO.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Lograr ser un municipio fiscalmente responsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar un sistema de monitoreo que permita evidenciar el sistema integral de recaudación y mecanismos de evaluación y control.
- Crear bases institucionales para la creación de la dirección de catastro, para la recuperación de ingresos propios.
- Implementar un mecanismo de planificación financiera que permita mantener en balance las finanzas del municipio.

- Implementar un programa que permita mantener actualizada la información financiera actualizada y validada.

EJE 6 MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

En México el municipio responde a la idea de organización comunitaria, con gobierno autónomo que nace por mandato de la Constitución, expresado en el artículo 115 Constitucional, conforme a esta base jurídica suprema.

La importancia que adquiere la prestación de los servicios públicos se observa si consideramos que es en el ámbito municipal donde toma sentido la relación más próxima y directa entre la acción del gobierno y la comunidad.

Lograr la eficiencia en los servicios públicos es vital en la relación entre ayuntamiento y comunidad, ya que representa el aspecto visible de la administración municipal. Por lo que a nivel de las comunidades es frecuente escuchar esta aseveración: el ayuntamiento es malo y el presidente municipal no sirve, porque el rastro no funciona, porque no hay mercado y porque el estado de las calles es deplorable.

En este contexto, es fundamental el papel que representan los servicios públicos municipales, entendidos no como fines sino como medios al servicio de los propósitos de una sana política municipal que promueva el desarrollo de sus individuos y de su colectividad.

Para ello, el ayuntamiento deberá desarrollar las acciones estratégicas que le permitan lograr mayor eficiencia en la planeación y administración de los servicios públicos municipales.

Así, los servicios públicos son los que apoyan y dan fundamento político a los ayuntamientos, no solo para recibir ingresos fiscales, sino para legitimar el ejercicio del poder. La administración y prestación de estos servicios corresponde originalmente a la autoridad municipal por ser la esencia misma del Estado y porque es la forma mediante la cual las necesidades colectivas son satisfechas de manera adecuada, es decir, en forma regular, continúa y uniforme.

Las consecuencias de los servicios públicos repercuten directamente en la calidad de vida de la mayoría de los habitantes de los municipios, obligándolos a buscar sus propias soluciones, y lo más trascendente es que con esta situación se favorece el debilitamiento de la autoridad municipal, originándose una falta de credibilidad en el ayuntamiento.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo señala los servicios públicos municipales que son:

- Alumbrado público.
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados.

- Panteones.
- Rastros.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y de tránsito.
- Protección de la flora, fauna y el medio ambiente.
- Los sistemas necesarios para la seguridad civil de la población.
- Fomentar el turismo y la recreación.

REFERENTES CONTEXTUALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SISTEMA DE AGUA POTABLE

El municipio tiene concesionados por la Comisión Nacional del Agua; 13 Manantiales, 4 Pozos y 6 descargas de aguas residuales, así mismo se busca regularizar la concesión de 3 pozos profundos. Estas fuentes de abastecimiento se integran a la red municipal para otorgar el servicio a la población, beneficiando a 15,666 habitantes.

Viviendas con agua potable (servicios y materiales):

El municipio cuenta con un total de 3,340 viviendas de las cuales el 80.70% cuentan con el servicio de agua y el 19.30% no cuentan con este servicio; el 85% cuenta con

servicio de drenaje o letrina; y el 15% restante carecen del servicio; en cuanto al servicio de energía eléctrica el 85.9% cuenta con el servicio y el 14.10% carecen del servicio.

Históricamente la gestión del agua en el Municipio, se ha desarrollado a través de la aplicación de recursos provenientes de diversos programas, cuyo objetivo principal ha sido disminuir el des-abasto de cada una las comunidades.

PARQUES Y JARDINES

En el municipio de Nopala contamos con un parque en la Cabecera Municipal, en la comunidad de Maravillas se encuentran 2 parques, en la comunidad de San Sebastián Tenochtitlan un pequeño parque.

El estado físico de éstos no es del todo deseable, por lo que trabajar de la mano de las autoridades auxiliares es indispensable para el cuidado y conservación de estos parques.

PANTEONES MUNICIPALES

En el municipio de Nopala se cuenta con 11 panteones, los cuales carecen de un marco normativo y administrativo, para su operar y se encuentran en las comunidades siguientes:

Nopala
San Sebastián de Tenochtitlán
Maravillas
El Borbollón
El Jagüey
Batha (San Germán)

La Venta
Los Tepetates
San Sebastián de Juárez
San Lorenzo
La Palma

ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN

En el municipio de Nopala, en este departamento actualmente no se cuenta con un diagnóstico, ni croquis de las lámparas a las cuales hay que darles servicio de mantenimiento, actualmente se les da mantenimiento a las 51 comunidades del municipio de Nopala.

RASTROS

En el municipio de Nopala contamos con un solo rastro localizado en la cabecera municipal. El cual carece de las instalaciones adecuadas para el sacrificio de los animales, aun cuando se cuenta con un reglamento para otorgar este servicio. Actualmente existen alrededor de 15 usuarios permanentes y se cuenta con una camioneta refrigerante, para el reparto de la carne.

MANEJO DE DESHECHOS SÓLIDOS

El municipio cuenta con un basurero municipal, el cual se encuentra localizado en la localidad de El Jagüey, éste tiene una superficie aproximada de 800 metros cuadrados sin cercar y el cual NO es propio para su recolección, cabe hacer mención

que existe ya la propuesta de la reubicación en terreno propio aprobado por la secretaria de ecología para un relleno sanitario.

El municipio de Nopala cuenta con el sistema de recolección publica de basura la cual beneficia a un 54.5% de la población, el resto del municipio maneja sus excretas en tiraderos y/o la crema.

Se colecta en forma diaria a nivel municipal un aproximado de 15 toneladas diarias y su disposición final es en al tiradero.

Se cuenta además con 3 camiones y 4 contenedores metálicos (Maravillas, Nopala, san Sebastián Tenoch y Daño), en lugares estratégicos que sirven como depósitos temporales hasta que el camión los recolecta y los traslada al basurero municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura municipal, el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado del rastro, panteones, entre otros espacios públicos.

6.1 SISTEMA DE AGUA POTABLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Ser un municipio que amplié la cobertura del servicio de agua potable y drenaje sanitario, integrando nuevas fuentes de abastecimiento que permitan cubrir el rezago



en estos servicios realizando el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulico-sanitaria existente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear un organismo descentralizado de la administración pública municipal que se encargue de la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Dotar del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a las localidades con mayor rezago.
- Garantizar que la calidad del agua se encuentre dentro de los parámetros marcados por la normatividad y en condiciones para ser ingerida por el ser humano.
- Eficientar la operación de la infraestructura hidráulica existente para su óptimo aprovechamiento.
- Buscar mediante el cumplimiento de los requisitos y las reglas de operación, la obtención de recursos a través de los diferentes programas implementados por los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura hidráulica sanitaria.
- Realizar el mantenimiento de la infraestructura existente que permita sostener e incrementar la eficiencia del servicio, evitando desperdicios.

- Incorporar mayor volumen de agua mediante nuevas fuentes de abastecimiento.
- Elaborar proyectos ejecutivos que permitan dar solución a la problemática de la infraestructura actual y previendo el incremento y necesidades futuras.
- Fomentar la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en aquellas zonas en donde por el incremento de la población se hace necesario este servicio.
- Iniciar los proyectos para el cumplimiento de la normatividad en materia de saneamiento de aguas residuales.

6.2 PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos en donde la participación de los ciudadanos es de vital importancia para darle rehabilitación a éstos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.

- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura.
- Desarrollar y promover estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Desarrollar y promover un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.

6.3 PANTEONES MUNICIPALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Ser un municipio reglamentado que permita el desarrollo de programas efectivos de conservación y mantenimiento para asegurar la calidad de la prestación del servicio de los Panteones Municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Hacer un diagnóstico del sistema de panteones en el municipio, para reglamentar el uso y delegar la responsabilidad al delegado de la comunidad.
- Crear los reglamentos correspondientes para el uso del servicio de panteones.
- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Diseñar la ubicación de las tumbas en el cementerio.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.

6.4 ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Gestionar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

6.5 RASTROS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover la certificación del rastro municipal y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos garantizando la salud de nuestros habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados

y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de Animales competentes.

- Supervisar que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

6.6 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Ser un municipio en el que se fomente la cultura de depositar, recolectar y separar los residuos sólidos y así mantener las calles limpias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar un diagnóstico de la proporción de hogares que disponen del servicio de recolección de residuos sólidos semanalmente.
- Dar seguimiento al relleno sanitario.

- Concientizar a la población de la separación de la basura.
- Hacer campañas para la separación de la basura.

6.7 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios e Impulsar una política de aprovechamiento racional y responsable de los recursos naturales para generar más y mejores oportunidades económicas para la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar un diagnóstico sobre las áreas naturales con que cuenta el Municipio y conocer el potencial que ofrecen para la conservación del medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.

- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente.
- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.